



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R- CDNAT- 2017-0331

Salta, 30 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.173/2017

VISTAS:

Las resoluciones DNAT-2017-349 de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete que obra a fs. 13/14 y la DNAT-2017-0434 de fecha siete de abril de dos mil diecisiete que obra a fs. 27/28, por las que se autoriza la conformación de Mesas Especiales para las asignaturas Diversidad Biológica II y Diversidad Biológica III, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 08-17, del trece de junio último, convalido las resoluciones DNAT-2017-0349 y DNAT-2017-0434;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 13/06/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2017-0349, de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales por corresponder.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2017-0434, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales por corresponder.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES